(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 42
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CESAR

CONTRATO DE OBRA No. 2269-2019
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO CHIRIAIMO " COOCHIRIAIMO"

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MANTENIMIENTO RUTINARIO A TRAVES DE MICROEMPRESAS, EN LAS VIAS A CARGO DEL INSTITUDO NACIONAL DE VIAS, DIRECCION TERRITORIAL CESAR 8004 VALLEDUPAR- LA PAZ ,PR 0+0000 - PR 13+0386

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2712-19
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO VIAL ADMON IG

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS
N.A.

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA
SOLICITUD DE APROBACION DE ADICION, PRORROGA Y ACTA MODIFICATORIA No 2 DE FECHA DEL 26-7-2022.

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

APROBACIÓN DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN , ADICIÓN Y PRORROGA PARA EL CONTRATO NO. 2269-19

Con ocasión de las lluvias de los últimos meses, los niveles de vegetación, acumulación de sedimentos en cunetas y obras de drenaje requieren de la presencia permanente de la cuadrilla de trabajadores para garantizar el mantenimiento rutinario del sector a cargo, ademas es necesario atender las emergencias por siniestros viales y/o arboles caidos en la via para garantizar la movilidad en la via y la seguridad que transitan por ellas., en atencion a que tenemos recursos disponibles para llevar el contrato hasta el 24 de diciembre de 2022, esta administracion vial ve viable la prorroga del contrato en mension.

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA _____ (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
ONNA MARIA ZULETA ARAUJO	DIRECTORA TERRITORIAL	INVIAS DT CESAR	ONNA MARIA ZULETA ARAUJO Firmado digitalmente por ONNA MARIA ZULETA ARAUJO
GILBERTO PEREZ ARMELLA	SUPERVISOR DE AMV	INVIAS DT CESAR	
GISELLE CAJIAO PEREZ	INGENIERA RESIDENTE	CONSORCIO VIAL ADMON IG	Giselle C2/120

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial